ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

Ref.: CONTRATACIÓN POR LA VÍA EXCEPCIÓN Nº 04/2013: REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL TECHO, CIELO RASO Y PARTE ELÉCTRICA DE LA GDC

En la ciudad de Areguá, Capital del Departamento Central, República del Paraguay, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil trece, siendo las 09:10 horas se hallan reunidos los miembros del Comité de Evaluación, designados mediante **Resolución Nº 49/13**, de fecha 28/08/2013, que son: **Ing. Douglas César Oneto Bonzi, Lic. Carlos José Krüssel Llano** y el **Abog. David Atilio Llano Pereira**, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, contando para tal efecto con los siguientes documentos:

a) **Resolución Nº 187/13** de fecha 15/10/2013, por la cual se aprueba el PBC de la licitación de referencia y se dispone el inicio del proceso licitatorio.

b) **Nota GDC/UOC Nº 175/2013** de fecha 21/10/2013 comunicando a la DNCP el inicio del proceso del llamado de referencia (ID 264625).

c) Pliego de bases y condiciones.

d) Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 62/2013 con fecha de emisión 15/10/2013 por un monto total de **Gs. 600.000.000.**

e) Nota **DNCP Nº 33972/2013**, de fecha 24/10/2013, comunicando a la GDC que el llamado no será difundido por existir puntos del mismo que se deben adecuar a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado.

f) **Nota GDC/UOC Nº 190**, de fecha 25/10/2013, comunicando a la DNCP que los puntos observados en la nota DNCP Nº 33972 han sido subsanados.

g) Nota **DNCP Nº 34581**, de fecha 24/10/13, comunicando que el llamado no podrá ser difundido por existir puntos del PBC que se deben adecuar a la legislación vigente.

h) **Nota GDC/UOC Nº 193**, de fecha 29/10/2013, comunicando a la DNCP que los puntos observados en la nota DNCP Nº **34581** han sido subsanados

i) Nota **DNCP Nº 34714**, de fecha 29/10/13, comunicando que el llamado no podrá ser difundido por existir puntos del PBC que se deben adecuar a la legislación vigente.

j) **Dictamen Ampliatorio del Dictamen UOC Nº 06/2013**, de fecha 29/10/2013, por el cual se da cumplimiento a los solicitado por la DNCP según nota Nº 34714.

k) Publicaciones del llamado en los medios de prensa.

l) Ofertas presentadas por: YUKON S.A. y Constructora Filartiga-Cárdenas & Asoc. (Joel Darío Filártiga Báez).

m) Acta de apertura de sobres ofertas, de fecha 05/10/2013.

A continuación se procede conforme a lo establecido en el numeral 1 del artículo 61 **Método de Evaluación** del Decreto Nº 21909/03: *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

1. DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Requisito	YUKON S.A.	Constructora Filartiga - Cárdenas & Asoc. (Joel Darío Filártiga Báez)
Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple
Formulario de oferta debidamente firmado y completado	Cumple	**No Cumple**
Poderes suficientes del firmante de la oferta	Cumple	No Aplica (unipersonal)

- ***Constructora Filartiga - Cárdenas & Asoc. (Joel Darío Filártiga Báez):*** *Presenta la planilla de lista de cantidades y sus precios con* ***errores****, debido a que en el ítem "Pintura de elementos metálicos del exterior e interior de la sede expuestos a humedad (rampa, escaleras, pasa manos, otros), incluye lijado, limpieza de elementos, pintura anticorrosiva y pintura", en la columna unidad de medida* ***consigna*** *m2,* ***debiendo ser*** *un. Además en su oferta* ***omite (no presenta)*** *el Formulario Nº 2 - Formulario de Composición de Precios Unitarios, solicitado en el PBC* **(Sección VI. – Formularios)** *Es propicio mencionar que los precios finales establecidos en este formulario para cada uno de los rubros, son los que se trasladan a la planilla de lista de precios y sus cantidades (formulario de la oferta, que es considerado un documento sustancial).*

Asimismo se procede de conformidad a lo establecido en el numeral 2 del artículo 61 **Método de Evaluación** del Decreto Nº 21909/03: *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

2. PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUIDO).

Oferente	Precio total Gs. IVA incluido
YUKON S.A.	558.553.297

3. PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUIDO) C/ CORRECION ARITMÉTICA.

Oferente	Precio total Gs. IVA incluido
YUKON S.A.	560.935.705

- De conformidad al Art 57 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 se ha procedido a corregir el precio total de la oferta, atendiendo que para el **ítem 2.2** Aislación de losa de hormigón armado con carpeta hidrófuga y membrana asfáltica con aluminio en cocina y comedor, **ha consignado** como precio total Gs. 264.712, **debiendo ser** (80 x 33.089) Gs. 2.647.120

4. CUMPLIMIENTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS

Requisitos	YUKON S.A.
Presentación de los formularios establecidos en la Sección VI del PBC	Cumple
Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	Cumple
Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales. 2010,2011 Y 2012	Cumple
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraida del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2010, 2011 y 2012	Cumple
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraida del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2010, 2011 y 2012	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros.** El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 50%	Cumple
Haber generado, durante los últimos tres años un promedio de volumen anual de negocios del 50% al valor total de la oferta	Cumple
Demostrar que cuenta con un Ingeniero Civil con cinco años de antigüedad en el ejercicio profesional	Cumple
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler para la ejecución del contrato	Cumple
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente	Cumple
Declaración Jurada que conoce el sitio de obras	Cumple

Por todo lo detallado este Comité de Evaluación recomienda:

1. DESESTIMAR la oferta presentada por la firma oferente **Constructora Filartiga - Cárdenas & Asoc. (Joel Darío Filártiga Báez)**, por presentar con errores el formulario de la oferta, de conformidad al numeral 2, articulo 60 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.
2. ADJUDICAR el proceso de CONTRATACIÓN POR LA VÍA EXCEPCIÓN Nº 04/2013: REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL TECHO, CIELO RASO Y PARTE ELÉCTRICA DE LA GDC, a la firma oferente **YUKON S.A.**, con RUC 80015208-5, hasta un monto total de **Gs. IVA incluido 560.935.705** (Guaraníes IVA incluido quinientos sesenta millones novecientos treinta y cinco mil setecientos cinco) por ser la oferta solvente más baja, de conformidad al artículo 63 - Criterios de Adjudicación del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.
3. Comunicar al Sr. Gobernador del Departamento Central el resultado de la presente evaluación.

Siendo las 13:00 horas los miembros del Comité de Evaluación suscriben el presente, en prueba de conformidad y aceptación.

Ing. Douglas Oneto Bonzi | Lic. Carlos Krüssel Llano | Abog. David Llano Pereira